



Junta de Andalucía

 Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico  
 Agencia Andaluza de Instituciones Culturales


FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DETALLADO Y PLAN DE FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL DEL FLAMENCO EN ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 10901) LÍNEA DE SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE FLAMENCO

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:
PROYECTO SUBVENCIONABLE:		

### 2. PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO

#### 2.1. GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO (apartado 5.c).1º. del Cuadro Resumen)

EPÍGRAFE 1	Importe (€) (sin IVA)
<b>I. Gastos salariales imputables a la producción (1*)</b> .....	
Personal artístico.....	
Personal técnico.....	
Personal de producción.....	
Personal de comunicación.....	
<b>II. Gastos salariales imputables al estreno (1*)</b> .....	
Personal artístico.....	
Personal técnico.....	
Personal de producción.....	
Personal de comunicación.....	
<b>III. Gastos de alojamiento y manutención imputable a la producción (2*)</b> .....	
Alojamiento.....	
Manutención.....	
<b>TOTAL EPÍGRAFE 1 (I+II+III)</b> .....	

(1\*): Incluye los costes empresariales derivados de la contratación en concepto de Seguridad Social e impuestos. En caso de que el beneficiario fuera persona física podrán incluirse los recibos de autónomo por el tiempo imprescindible para la producción.

(2\*): Personal contratado imputable a la producción, con residencia fuera de la localidad donde se ubique el domicilio fiscal de la compañía, así como, en el caso en que la producción se realice en una localidad distinta a la del domicilio fiscal de la persona o entidad solicitante. A efectos de valoración de las dietas se tomará como referencia lo dispuesto en los Anexos II y III del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, teniéndose en cuenta la actualización de las cuantías según la disposición legal que se encuentre en vigor a la fecha de publicación de la presente convocatoria de subvenciones.



## 2. PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO (Continuación)

### 2.1. GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO (continuación) (apartado 5.c).1º. del Cuadro Resumen)

EPÍGRAFE 2	Importe (€) (sin IVA)
<b>I. Honorarios y gastos salariales de la creación y/o diseño (3*)</b> .....	
Textos.....	
Dramaturgia.....	
Escenografía y atrezzo.....	
Iluminación.....	
Figurines.....	
Peluquería y maquillaje.....	
Coreografía.....	
Acrobacia y lucha escénica.....	
Audiovisuales.....	
Música o espacio sonoro.....	
Diseño gráfico o digital.....	
<b>II. Alquiler o compra de partituras</b> .....	
<b>III. Adquisición de derechos de propiedad intelectual</b> .....	
<b>IV. Tareas previas de investigación, documentación y archivo (4*)</b> .....	
<b>TOTAL EPÍGRAFE 2 (I+II+III+IV)</b> .....	

(3\*): Incluye los costes empresariales derivados de la contratación, si procediera, en concepto de Seguridad Social e impuestos.

(4\*): Compra de libros, CD, DVD y revistas especializadas.

### EPÍGRAFE 3

<b>I. Construcción, realización o adquisición de</b> .....	
Escenografía.....	
Vestuario.....	
Grabaciones sonoras o audiovisuales.....	
Atrezzo.....	
<b>II. Adquisición de material técnico de</b> .....	
Sonido.....	
Iluminación.....	
Audiovisual.....	
<b>III. Adquisición de estructuras escénicas y suelos</b> .....	
<b>IV. Alquiler de</b> .....	
Salas de ensayo.....	
Vehículos.....	
Otro material (especificar) .....	
<b>TOTAL EPÍGRAFE 3 (I+II+III+IV)</b> .....	



## 2. PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO (Continuación)

### 2.1. GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO (continuación) (apartado 5.c).1º. del Cuadro Resumen)

EPÍGRAFE 4	Importe (€) (sin IVA)
Gastos de publicidad y promoción del estreno.....	
Seguros.....	
Lavandería.....	
Gastos específicos del estreno (transportes y gastos protocolarios).....	
<b>TOTAL EPÍGRAFE 4.....</b>	
<b>TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES.....</b>	

### 2.2. RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO

<b>TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES.....</b>	
<b>OTROS GASTOS NO SUBVENCIONABLES.....</b>	
<b>TOTAL GASTOS DEL PROYECTO.....</b>	

## 3. INGRESOS. PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

	Importe (€)	%
<b>I. VENTAS Y APORTACIONES PROPIAS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.....</b>		
<b>II. APORTACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS (Especificar procedencia).....</b>		
Subvención que se solicita a la AAIICC (5*).....		
.....		
.....		
.....		
(5*): La cuantía solicitada de la subvención no podrá exceder del 75% del total de gastos subvencionables, no superando en ningún caso la cuantía máxima establecida (50.000 €) en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen.		
<b>III. APORTACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS (Especificar procedencia).....</b>		
.....		
.....		
.....		
.....		
<b>IV. OTROS INGRESOS (Especificar).....</b>		
<b>TOTAL INGRESOS (I+II+III+IV).....</b>		
<b>TOTAL GASTOS DEL PROYECTO.....</b>		

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla y correo electrónico [aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaiicc@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.aaiicc@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de gestión de subvenciones, la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 8.2 de la LOPDGDD al ser un tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el art. 6.2.a) Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165463.html>